



**Instrumentos
Internacionales
de Derechos Humanos**

Distr.
GENERAL

HRI/CORE/1/Add.22/Rev.1
3 de marzo de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

DOCUMENTO BASICO CONSTITUTIVO DE LOS INFORMES DE LOS ESTADOS PARTES

ZAMBIA*

[27 de enero de 1995]

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. TERRITORIO Y POBLACION	1 - 18	2
II. LA ECONOMIA	19 - 28	5
III. ESTRUCTURA POLITICA GENERAL	29 - 68	9
A. El poder ejecutivo	32 - 37	10
B. El poder legislativo	38 - 43	11
C. El poder judicial	44 - 68	12
IV. MARCO GENERAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	69 - 71	17
V. INFORMACION Y PUBLICIDAD	72 - 75	17

* El presente documento sustituye al documento básico transmitido por el Gobierno de Zambia el 8 de febrero de 1993 y publicado con la signatura HRI/CORE/1/Add.22

I. TERRITORIO Y POBLACION

1. Zambia es un país sin litoral con una superficie aproximada de 753.000 km². Limita al norte con el Zaire y Tanzania, al este con Malawi y Mozambique, al sur con Zimbabwe y Botswana, al sudoeste con Namibia y al oeste con Angola. Zambia ocupa la gran meseta centroafricana cuya altitud media varía entre 1.000 y 1.300 m. Al este (particularmente los montes de Muchinga) alcanza unos 2.000 m de altitud sobre el nivel del mar. Rodean la meseta extensas depresiones que forman los lagos Tanganika, Mweru y Bangweulu por el norte, el río Luangwa por el este, la cuenca de Kafue y las llanuras aluviales del río Zambezi por el sur y el oeste.

2. Situada entre los 8 y 18° de latitud Sur y 22 y 34° de longitud Este, Zambia posee un clima y una vegetación tropicales. Hay tres estaciones bien diferenciadas: la estación cálida y seca de septiembre y octubre, la estación cálida y húmeda de noviembre a abril y un invierno seco, cuya temperatura media varía entre 14 y 30°C, de mayo a agosto.

3. La vegetación de Zambia puede clasificarse a grandes rasgos como de sabana boscosa, con una mezcla de diversas especies de árboles, hierba alta y arbustos, y otras tierras arboladas principalmente con especies de hojas caducas que normalmente se encuentran en la meseta principal.

4. Los datos utilizados en el presente informe proceden en su mayoría del censo de 1990. También se ha utilizado información más reciente cuando ha estado disponible. El censo se realiza a intervalos de diez años y el más reciente se remonta a 1990. En ese censo se registró una población de 7.820.000 habitantes en Zambia, lo que equivale a un aumento del 38,2% desde 1980. El índice de crecimiento anual medio del 3,2% durante el intervalo entre los censos se utilizó para estimar la población de 1992, de unos 8,2 millones. El censo de 1990 registró una población masculina de 3.843.433 y una población femenina de 3.925.014. La composición de la población por sexo era de 96,7 hombres por 100 mujeres en comparación con los 95,8 varones por 100 mujeres en 1980.

Proporción de cada sexo por provincias, 1990

<u>Provincia</u>	<u>Hombres por cada 100 mujeres</u>
Central	98,8
Copperbelt	102,4
Oriental	93,4
Luapula	93,5
Septentrional	94,2
Lusaka	101,1
Noroccidental	91,2
Meridional	96,6
Occidental	87,3
Total	96,7

5. Zambia tiene uno de los índices más altos de crecimiento demográfico en el mundo. En 17 años la población aumentó en 62,2%, de 3,5 millones en 1963 a 5,66 millones en 1980. Este crecimiento es resultado de una alta tasa de fecundidad constante y de la reducción de la mortalidad. La migración externa no ha sido un factor importante del crecimiento demográfico en los 20 últimos años.

6. Se ha registrado una urbanización masiva en Zambia, donde el 42% de la población vive en las zonas urbanas. Resultado de ello son la poca densidad y la dispersión de los asentamientos rurales. En 1990 la densidad de la población nacional era de 10,4 habitantes por km². La distribución de la población varía considerablemente y la densidad en las provincias oscila entre 3,0 (provincia Noroccidental) y 55,2 (provincia de Lusaka).

Densidad de población por provincias

Provincia	Población (En miles)	Superficie en km ² (En miles)	Densidad de población por km ²
Central	726	94	5,4
Copperbelt	1 580	31	50,4
Oriental	974	69	14,1
Luapula	527	51	10,4
Lusaka	1 208	22	55,2
Septentrional	868	148	5,9
Noroccidental	383	126	3,0
Meridional	946	85	11,0
Occidental	607	126	4,8
Total Zambia	7 818	753	10,4

7. Como puede apreciarse en el cuadro, sólo en las provincias de Copperbelt y Lusaka tienen la densidad de población es de más de 50 personas por km²; en el resto de las provincias la densidad es de menos de 15 personas por km².

8. Zambia es un país multirracional y multicultural. Existen siete grupos lingüísticos principales, lo que corresponde más o menos al número de provincias. Las otras dos provincias son urbanas, con lo que suman nueve las provincias.

9. La tasa de alfabetización de la población ha aumentado considerablemente. Se trata de un gran logro que demuestra que el Gobierno vela por que sus ciudadanos tengan formación académica adecuada que les permita participar efectivamente en el proceso de desarrollo del país.

Datos oficiales sobre la tasa de alfabetización
 (En porcentaje)

Hombres				Mujeres		Tasa de alfabetización		
Año	Grupo de edad	Sin escolarizar	Abandonaron la escuela primaria	Sin escolarizar	Abandonaron la escuela primaria	Hombres	Mujeres	Total
1969	5+	41,2	30,1	59,1	25,2	28,7	15,1	22,1
	15+	38,2	25,5	63,7	19,5	36,3	16,8	26,2
1980	5+	35,3	20,4	48,8	19,3	44,3	31,9	37,9
	15+	24,6	11,1	46,9	10,5	64,3	42,6	53,0

10. La religión predominante en Zambia es el cristianismo, cuyos dos grupos principales son los católicos y los protestantes. El resto de la población es de musulmanes, hindúes, budistas, judíos, ateos y animistas.

11. Las tasas de mortalidad infantil en Zambia siguen siendo elevadas, y estos precarios índices de salud se reflejan en la condición de los niños. La Comisión Económica para África y el UNICEF estimaron que la mortalidad infantil fue de 110 por cada 1.000 nacidos vivos en 1974, de 100,52 en el período 1980-1985 y de 89,56 en el período 1985-1990.

Tasas de mortalidad infantil

Edad al fallecer	Urbana	Rural
	(En porcentaje)	
Menos de 1 año	25,0	21,8
1 a 4	37,5	21,8
5 a 9	3,1	5,5
10 y más	34,4	50,9
Total	100,00	100,00

12. En comparación con otros países, las tasas de mortalidad de Zambia siguen siendo altas y la esperanza de vida reducida.

13. En Zambia, como en la mayoría de los países, las mujeres registran tasas de mortalidad inferiores a las de los hombres. El efecto global de esta diferencia es la mayor proporción de mujeres en los grupos de edad más avanzada de la población.

14. La esperanza de vida en general es de 54,4 años. Para los hombres es de 53 y para las mujeres de 55,5 años.

15. La tasa de fecundidad en Zambia es altísima. La tasa de fecundidad general (el número de nacidos vivos por mujer durante la edad reproductiva) según el censo de 1990 variaba entre 5,7 y 8, con un promedio de 7,2 hijos por mujer.

16. La población joven de Zambia es muy numerosa. La población infantil (de menos de 15 años) se calculó en 49,4% del total de población en 1980. Del número estimado de 2,8 millones de niños en 1980, el 40,3%, es decir 1,13 millones, tenía menos de 5 años de edad. Suponiendo que se mantiene la alta tasa de fecundidad de 1990, la población infantil de menos de 15 años y de menos de 5 años asciende, respectivamente, a 3,86 millones y 1,56 millones.

17. La población de personas de edad avanzada (65 años y más) se estimaba en el 2,4% en 1980. La estructura de la población por edades registra una proporción de 107 personas a cargo por cada 100 adultos económicamente activos. Esta cifra comprende a los niños de menos de 15 años y a las personas de más de 65 años de edad.

18. Los siguientes son indicadores generales de la situación económica.

II. LA ECONOMIA

Producto nacional bruto por habitante (1989)	390 dólares de los EE.UU.
Tasa de crecimiento anual del PNB por habitante (1991)	(-1,8)
Monto total de la deuda externa como porcentaje del PNB (1989)	158,8%
Servicio de la deuda como porcentaje del total de los ingresos de exportación (1989)	11,3%
Total de las transferencias por concepto de ayuda (en millones de dólares) bilateral y multilateral	551,8

	<u>Monto efectivo</u> 1991	<u>Monto anunciado</u> 1992
(En millones de dólares de los EE.UU.)		
Total de la ayuda bilateral, comprendida la procedente de la CEE y el BAD	576,1	871,7
Pagos atrasados del Banco Mundial	100,3	4,6
Ayuda para equilibrar la balanza de pagos	144,5	433,0
Asistencia en especie	76,1	57,6
Ayuda alimentaria	56	53,6
Financiación de proyectos	249,6	322,9
Financiación de proyectos del Banco Mundial	10,0	30,0
Ayuda para equilibrar la balanza de pagos	202,0	240,0
Total	788,1	1 126,40

19. Zambia se cuenta entre los países más pobres del mundo. El producto interno bruto (PIB) a los valores actuales aumentó de 3.595 millones de kwacha en 1982 a 60.025 millones en 1989, lo que equivale a un crecimiento medio anual del 49,2%. Sin embargo, en términos reales, a los valores de 1977, el PIB sólo registró un crecimiento marginal de 2.059 millones a 2.224 millones de kwacha durante ese período. De hecho el PIB disminuyó en 3,5% en 1984 en comparación con 1982. La tendencia a la baja se invirtió en el período 1984-1988. El PIB por habitante en términos reales disminuyó de 1982 a 1988 en un promedio anual del 2,2%, de 340 en 1982 a 298 kwacha en 1988.

20. El alza periódica del precio internacional del cobre, que es el principal producto de exportación de Zambia, ha sido el factor principal de los aumentos del PIB desde 1964. Pese a ello, la parte correspondiente a la minería del cobre en el PIB se ha ido reduciendo desde 1964. Los análisis revelan de año en año una tendencia a la fluctuación en las exportaciones de cobre del último decenio. La razón principal reside en la inestabilidad de los precios del cobre en el mercado mundial. En 1975 se registraron los precios más bajos del cobre, 794 kwacha por tonelada. Luego hubo una tendencia al alza, que descendió nuevamente en 1981 y 1982. Los precios desfavorables del cobre hacen que los ingresos por concepto de exportaciones disminuyan en términos reales. La baja de los precios del cobre sumada al alza de los precios del petróleo creó un problema de divisas. Junto con el deterioro de la situación económica internacional, ello ha ejercido graves presiones sobre la economía de Zambia.

21. Durante los años 70 la tasa anual media de inflación era de un 11%, y la tasa más alta, del 19,4%, se registró en 1977. El peso de la inflación comenzó a hacerse sentir en 1976 cuando aumentó a más del 10% por vez primera. Desde 1983 la inflación se ha acelerado considerablemente. Ello se ha debido a una reducción sustancial de las subvenciones, la falta de control del sistema de fijación de precios, la devaluación y flotación del kwacha y el aumento de los impuestos indirectos.

22. Las medidas adoptadas en los últimos años no han logrado reducir la presión inflacionaria. El año 1989 destaca como un período de escalada masiva de los precios en el país. Como resultado de ello, la inflación fue de 128,3% en 1989. Los índices inflacionarios siguen siendo altos a pesar de los esfuerzos del Gobierno por mejorar la situación.

23. Como resultado del menor rendimiento económico ha disminuido el empleo en el sector formal. La población de Zambia ha crecido aceleradamente mientras se reducen los salarios y el empleo remunerado en el sector formal.

24. El desempleo entre los jóvenes que abandonan la escuela y las mujeres ha aumentado desde entonces.

25. Al igual que en la mayoría de los países en desarrollo, Zambia enfrenta el problema del número excesivo de jóvenes que abandonan la escuela en busca de los empleos relativamente escasos que se crean cada año. Según la encuesta de prioridad de 1991 (Informe sobre las dimensiones sociales del ajuste), de una población estimada de 3,2 millones de personas económicamente activas de más de 7 años de edad, 2,72 millones, es decir el 78%, integraban la fuerza de trabajo. El componente urbano de la fuerza de trabajo representaba el 71,9% y el componente rural el 28,1%. La fuerza de trabajo está integrada por 1,43 millones (52,4%) de hombres y 1,29 millones (47,6%) de mujeres.

26. Según las estimaciones de la encuesta, tenían empleo unos 2,36 millones (87%) de la fuerza de trabajo, de los cuales 0,36 millón (13%) eran mujeres y 44,9% hombres. Entre las personas actualmente cesantes, la tasa más alta de desempleo, de 20,4%, se registró entre los jóvenes de entre 15 y 19 años de edad. La actual tasa de desempleo es más alta entre las mujeres (17,8%) que entre los hombres (8,6%).

Distribución porcentual de la población empleada de más de 7 años de edad por sector de actividad, sexo y residencia, 1991

PORCENTAJE DE PERSONAS EMPLEADAS									
Sector de actividad	Total			Zonas rurales			Zonas urbanas		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Número de trabajadores	2 519 703	1 410 076	1 109 627	1 753 823	862 829	890 994	765 880	547 247	218 633
Total %	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Agricultura, silvicultura y pesca	65	57	76	89	87	90	11	9	15
Minería y canteras	2	3	0	0	0	0	5	7	1
Manufactura	4	6	3	1	1	1	12	13	9
Electricidad, gas y agua	1	1	0	0	1	-	1	2	1
Construcción	2	3	0	1	1	0	4	5	1
Comercio (mayorista y minorista)	7	6	7	2	2	2	17	13	25
Transporte y comunicaciones	3	5	1	0	1	0	8	11	2
Finanzas, seguros e inmobiliarias	2	2	1	0	0	0	5	5	6
Servicios comunitarios, sociales y personales	10	13	7	3	4	2	26	26	28
Servicios no declarados	6	6	6	4	3	4	11	10	14

27. La política económica se ha enfrentado a una serie de desafíos desde la independencia. En los años 70 se registró un aumento espectacular de los precios del petróleo que, sumado a la baja de los precios del cobre, afectaron adversamente a la economía. La experiencia de los tres últimos decenios indica que, para lograr un mejoramiento sostenido del nivel de vida de la población, es preciso contar con adoptar una política económica de mediano plazo considerando debidamente las ventajas relativas de las diferentes políticas económicas. La política fiscal ha tenido por objeto mejorar el equilibrio entre la demanda interna y la producción contribuyendo en particular al aumento del ahorro nacional, sin dejar de conceder un estímulo a corto plazo para ayudar a la recuperación. La política monetaria se concentra en reducir la inflación y las tendencias inflacionarias. La política salarial tiene por fin contener el alza de los salarios globales.

28. Se ha iniciado un programa de ajuste estructural cuya finalidad es aumentar la productividad y la competitividad de la industria de Zambia. Esta ha sido un aspecto fundamental de la política desde que en 1991 asumió el nuevo Gobierno. Se han introducido importantes reformas en los sectores de finanzas, transporte, salud, educación y comunicaciones. También se realizan esfuerzos para reorientar la economía; se trata de que deje de basarse en el cobre y se diversifique a fin de promover los ingresos de divisas.

III. ESTRUCTURA POLITICA GENERAL

29. Zambia se independizó de Gran Bretaña en 1964. Al lograr la independencia adoptó una Constitución que proclamó un sistema democrático y multipartidista de gobierno. En 1973, Zambia adoptó una nueva Constitución que introdujo el sistema unipartidista de gobierno. Se prohibieron todos los partidos políticos, salvo el Partido Unido de la Independencia Nacional gobernante. Desde 1987 Zambia ha experimentado una importante evolución política y constitucional. En diciembre de 1990 fue revocado el artículo 4 de la Constitución de entonces, que reconocía como partido único político al Partido Unido de la Independencia Nacional (UNIP). Ello permitió la formación de otros partidos políticos que pudieran desafiar al partido gobernante en la elección multipartidista celebrada el 31 de octubre de 1991. En las elecciones presidenciales y generales el UNIP fue derrotado y luego asumió el poder el actual partido gobernante del Movimiento por la Democracia Multipartidista (MMD).

30. La Constitución de Zambia prevé expresamente garantías contra la violación por el Estado de los derechos y libertades fundamentales del individuo. La parte III de la Constitución de Zambia contiene la Carta de Derechos. Los derechos y libertades fundamentales de que goza toda persona en Zambia, consagrados por la Constitución, son los siguientes: el artículo 11 proclama los derechos y libertades fundamentales; el artículo 12 prevé la protección del derecho a la vida; el artículo 13 prevé la protección del derecho a la libertad personal; el artículo 14 prohíbe la esclavitud y el trabajo forzado; el artículo 15 prohíbe los tratos crueles, inhumanos y degradantes; el artículo 16 brinda protección contra la

expropiación de los bienes; el artículo 17 prevé la protección de la intimidad, el hogar y la propiedad; el artículo 18 contiene disposiciones que garantizan la protección de la ley; el artículo 19 protege la libertad de conciencia; el artículo 20 protege la libertad de expresión; el artículo 21 ampara la libertad de reunión y de asociación; el artículo 22 protege la libertad de circulación; el artículo 23 brinda protección contra la discriminación por motivos de raza, sexo, origen tribal, etc.; el artículo 24 brinda protección a los jóvenes contra la explotación.

31. Las Constituciones, comprendida la actual de 1991, establecen una forma republicana de gobierno con un Presidente ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial, cada uno de los cuales constituye un órgano de gobierno separado e independiente.

A. El poder ejecutivo

32. El Presidente ejerce el poder ejecutivo. Es elegido por sufragio universal por un mandato de cinco años. No puede ser reelegido para más de un segundo mandato.

33. El artículo 33 de la Constitución establece el cargo de Presidente. El Presidente de la República es el Jefe del Estado y del poder ejecutivo. Es elegido por sufragio directo y votación secreta. La Constitución reconoce al Presidente de la República las funciones y atribuciones de comandante en jefe; nombramiento y destitución de los ministros; dirección de los asuntos exteriores de la República y negociación y firma de acuerdos internacionales; declaración del estado de excepción; disolución de la Asamblea Nacional; perdón o indulto a los transgresores de la ley, de forma incondicional o con sujeción a las condiciones que estime apropiadas; creación y disolución de ministerios y departamentos de gobierno sujetas a la aprobación de la Asamblea Nacional, y nombramiento de funcionarios públicos según lo prescrito por la Constitución o cualquier otra ley escrita.

34. El artículo 45 de la Constitución establece el cargo de Vicepresidente. El Vicepresidente es nombrado de entre los miembros de la Asamblea Nacional y desempeña las funciones que le asigna el Presidente.

35. El Gabinete se establece en virtud del artículo 49 de la Constitución. Consta del Presidente, el Vicepresidente y los ministros que no sean los encargados de la administración de las provincias y los ministros adjuntos. El Presidente dirige las reuniones del Gabinete. El Gabinete formula la política del Gobierno y se encarga de asesorar al Presidente al respecto y sobre otros asuntos que le encomienda el Presidente. El Gabinete rinde cuenta colectiva a la Asamblea Nacional.

36. El artículo 45 de la Constitución establece el cargo de ministro. Los ministros son nombrados de entre los miembros de la Asamblea Nacional y se encargan, bajo las instrucciones del Presidente, de la gestión de los asuntos de gobierno, incluida la administración de todo ministerio o departamento de gobierno que el Presidente les asigne.

37. El cargo de ministro adjunto está previsto en el artículo 47 de la Constitución. El Presidente nombra a los ministros adjuntos que estima necesarios para prestar asistencia a los ministros en el desempeño de sus funciones y para ejercer en nombre de ellos las funciones que autorice el Presidente.

B. El poder legislativo

38. Establecido en virtud del artículo 62 de la Constitución el poder legislativo es la autoridad legislativa suprema de Zambia. La Asamblea Nacional está integrada por 150 miembros elegidos, no más de 8 miembros designados y el Presidente de la Asamblea Nacional. Los miembros del Parlamento son elegidos por sufragio directo y universal y votación secreta. El mandato de la Asamblea Nacional dura cinco años, pero antes de su expiración puede disolverse la Asamblea Nacional y llamarse a elecciones generales. Al no estar sujeta a restricciones, la Asamblea Nacional prácticamente tiene plena libertad para legislar. Sin embargo, las disposiciones constitucionales y el proceso electoral imponen ciertas limitaciones a su labor legislativa.

39. El Presidente no es miembro de la Asamblea Nacional y el Vicepresidente dirige la gestión de los asuntos de gobierno en la Asamblea Nacional. El resurgimiento en Zambia de partidos políticos organizados, cada uno presentando sus propias políticas al electorado, ha contribuido al desarrollo de divisiones políticas bien definidas en la Asamblea Nacional, cosa que se considera vital para la gestión democrática. Todos los partidos políticos y las personas por propio derecho son libres de presentarse como candidatos a cualquier elección nacional. Queda elegido el candidato que obtiene la mayoría de los votos.

40. Al candidato presidencial que obtiene más del 50% del total de votos emitidos en una elección general se le pide que constituya el Gobierno.

41. El partido que obtiene la tercera parte de los escaños es reconocido oficialmente como "la oposición oficial", y su dirigente es considerado el líder de la oposición. Sin embargo, el Presidente de la Asamblea Nacional ha optado por reconocer al UNIP como partido de la oposición oficial y a su dirigente como líder de la oposición oficial en el Parlamento, aun cuando el UNIP haya obtenido menos de la tercera parte de los escaños en las elecciones generales de 1991. Los miembros de los demás partidos y todo miembro independiente de la Asamblea Nacional que han sido elegidos apoyan o se oponen al Gobierno conforme a la posición de sus partidos o a su posición personal.

42. Al Gobierno le corresponde la mayor parte de la labor de control y organización de la gestión del Parlamento. Como iniciador de la política, señala las medidas que desea que adopte la Asamblea Nacional y expone y defiende su posición en debate público.

43. En Zambia el Movimiento por la Democracia Multipartidista tiene 120 escaños en el Parlamento. En ocasiones el Gobierno ha sido obligado por los miembros de su propio partido a retirar mociones. La Asamblea Nacional establece comités selectos de miembros de la oposición y diputados que se encargan del escrutinio de la labor de las instituciones públicas. Ello ofrece a la Asamblea Nacional amplias posibilidades de examinar la gestión del Gobierno y la conducta de sus funcionarios.

C. El poder judicial

44. Las leyes en Zambia se dividen en tres categorías generales:

- a) legislación
 - i) estatutos promulgados por el poder legislativo o legislación subordinada promulgada por el ejecutivo, que puede ser desautorizada por el poder legislativo;
 - ii) legislación promulgada en Inglaterra antes de 1911 que, en la medida en que no sea incompatible con la legislación vigente en Zambia, debe aplicarse a la luz de las circunstancias locales imperantes; en los asuntos matrimoniales la ley aplicable sigue siendo la de Inglaterra.
- b) normas derivadas de dictámenes de tribunales competentes que sientan jurisprudencia;
- c) el derecho consuetudinario africano, que se aplica en la medida en que no es incompatible con la legislación estatutaria vigente o con los principios de justicia natural y es congruente con la equidad y la buena conciencia.

45. El artículo 91 de la Constitución establece el poder judicial. Este consta del Tribunal Supremo, la Alta Corte de Justicia, tribunales subordinados, tribunales locales y todo otro tribunal que prescriba una ley parlamentaria. En el desempeño de sus funciones judiciales, los jueces de los tribunales son independientes, imparciales y están sujetos exclusivamente a la Constitución y a la ley. El poder judicial es autónomo y administrado por ley del Parlamento.

46. El artículo 92 de la Constitución y el capítulo 52 de las Leyes de Zambia establecen el Tribunal Supremo. Es la última instancia de apelación para los asuntos civiles y penales. Es el tribunal superior de autos y consta de: el Presidente; el Presidente Adjunto y los jueces del Tribunal Supremo cuyo número se prescribe por ley del Parlamento y que son nombrados por el Presidente.

47. Los artículos 92 y 93 de la Constitución establecen el cargo de Presidente del Tribunal Supremo. El Presidente del Tribunal Supremo es nombrado por el Presidente de la República, designación sujeta a ratificación

por la Asamblea Nacional. Se encarga de formular normas con respecto a la práctica, la dirección y el procedimiento del Tribunal Supremo.

48. El artículo 94 de la Constitución y el capítulo 50 de las Leyes de Zambia establecen la Alta Corte de Justicia de Zambia. Está integrada por 20 jueces además de su Presidente, que es un miembro ex officio.

49. La Constitución concede a la Alta Corte de Justicia (salvo para los asuntos reservados al Tribunal de Relaciones Industriales) jurisdicción original ilimitada para conocer y resolver cualquier causa civil o penal en virtud de cualquier ley y la competencia y las atribuciones que le confieran la Constitución o cualquier otra ley.

50. La Alta Corte de Justicia dictamina sobre las apelaciones de los tribunales inferiores y las partes agraviadas pueden apelar de sus decisiones ante el Tribunal Supremo.

51. El artículo 45 de las Leyes de Zambia establece los tribunales subordinados. En Zambia hay cinco magistrados residentes principales y hay magistrados residentes superiores a cargo de algunas provincias. También hay magistrados residentes y magistrados de categorías I, II y III.

52. Todos los magistrados son nombrados por la Comisión de Judicatura que actúa en nombre del Presidente. La jurisdicción de un tribunal subordinado depende de su categoría y del rango del magistrado que lo preside. La jurisdicción civil varía entre las categorías según los montos en juego en las causas incoadas y también según el tipo de acción justiciable. La jurisdicción penal también varía según la categoría del magistrado presidente y del tribunal. Los tribunales subordinados tienen competencia para la vista de apelaciones de los tribunales locales. Una parte agraviada tiene derecho a apelar de la decisión de un tribunal subordinado ante un tribunal superior.

53. Es ésta la instancia judicial inferior en Zambia. Hay unos 460 tribunales locales. En virtud de la Ley de tribunales locales, capítulo 54 de las Leyes de Zambia, la Comisión de Judicatura nombra a los jueces, los asesores y los funcionarios de tribunales locales que estime necesarios. Los tribunales locales se dividen en las categorías A y B y su jurisdicción depende de la categoría que el mandato judicial le asigne. Un tribunal local sólo puede conocer causas consuetudinarias como las demandas matrimoniales o patrimoniales basadas en el derecho consuetudinario. Los tribunales locales en lo principal tienen competencia para aplicar y hacer cumplir la ley consuetudinaria. También tienen una jurisdicción penal limitada en casos como los de robo simple y agresión común. Sin embargo, cuando un tribunal local examina una causa civil o penal en que una de las partes desea estar representada legalmente por un abogado, el asunto se remite inmediatamente a los tribunales subordinados porque los abogados no tienen audiencia en los tribunales locales.

54. La independencia del poder judicial y su autonomía de los poderes legislativo y ejecutivo son sumamente importantes en Zambia y los jueces actúan con independencia en el desempeño de sus funciones. Como ya se señaló, los jueces del Tribunal Supremo son nombrados por el Presidente. Los jueces asociados de la Alta Corte de Justicia son nombrados por el Presidente por recomendación de la Comisión de Judicatura y su designación está sujeta a la ratificación de la Asamblea Nacional. Este requisito de ratificación refuerza la independencia del poder judicial en la medida en que impide que la autoridad encargada del nombramiento ejerza una influencia indebida en la judicatura y su labor. La judicatura y su independencia gozan de la protección adicional de que los sueldos pagaderos a los jueces y sus mandatos no pueden modificarse de forma que los desfavorezca después de su designación.

55. El artículo 54 de la Constitución establece el cargo del Fiscal General. El Fiscal General es nombrado por el Presidente, con sujeción a la ratificación de la Asamblea Nacional. Es el principal asesor jurídico del Gobierno. Sólo puede ser destituido o, por delegación, por otra persona de la Presidencia. No está subordinado a la dirección o supervisión de ninguna otra persona o autoridad en el desempeño de sus funciones. Se encarga, entre otras cosas, de representar al Estado en todos los procedimientos civiles.

56. El artículo 55 de la Constitución establece al cargo del Subfiscal General. Este es nombrado por el Presidente, con sujeción a la ratificación de la Asamblea Nacional. Ejerce las atribuciones o funciones impuestas al Fiscal General por la Constitución o por toda otra ley escrita cuando éste no está en condiciones de ejercerlas debido a enfermedad o ausencia o cuando el Fiscal General lo autoriza para hacerlo.

57. El artículo 56 de la Constitución establece el cargo del Director del Ministerio Público. Este tiene facultades para:

- a) instituir e iniciar procedimientos penales contra cualquier persona ante cualquier tribunal que no sea un tribunal militar por cualquier delito presuntamente cometido por ella;
- b) hacerse cargo de procedimientos penales que ya hayan sido instituidos o iniciados por cualquier otra persona o autoridad y llevarlos adelante, y
- c) suspender en cualquier momento antes de que se pronuncie el dictamen cualquier procedimiento penal que haya instituido o iniciado él mismo o cualquier otra persona o autoridad.

58. El Director del Ministerio Público no está subordinado a la dirección o la supervisión de ninguna otra persona o autoridad en el desempeño de sus funciones. Cuando a juicio del Director del Ministerio Público un caso entrañe consideraciones generales de política pública, el Director podrá señalar el caso a la atención del Fiscal General y en el ejercicio de sus atribuciones en relación con el caso acatará las instrucciones del Fiscal General.

59. En Zambia la decisión inicial de instituir una instrucción penal normalmente recae en la policía. La policía está facultada para investigar todo tipo de delitos penales. Sin embargo, en lo que se refiere a procesar a los presuntos delincuentes la policía está facultada para iniciar los procedimientos de conformidad con la ley (salvo en los casos de determinados delitos para los que se requiere el consentimiento del Director del Ministerio Público). En virtud del artículo 89 1) del Código de Procedimiento Penal, capítulo 160 de las Leyes de Zambia, una persona puede iniciar procedimientos de carácter privado con el consentimiento del Director del Ministerio Público.

60. En Zambia el acusado se presume inocente mientras no se prueba su culpabilidad. Por lo tanto, le corresponde a la parte acusadora presentar pruebas del caso que eliminen toda duda razonable.

61. El acusado puede contratar a un abogado de su elección para que lo represente. Si se lo mantiene detenido, tiene derecho a recibir la visita de su abogado para asegurar la debida preparación de la defensa. Los juicios penales normalmente tienen lugar en audiencias públicas y se aplican estrictamente las normas relativas a las pruebas (sin embargo, el tribunal puede reunirse a puerta cerrada en determinados casos apropiados). Durante el juicio el acusado tiene derecho a interrogar personalmente o por intermedio de su abogado a los testigos de la acusación y también tiene derecho a prestar testimonio bajo juramento, guardar silencio o hacer una declaración no jurada en su propia defensa. Tiene además derecho a citar a otros testigos para su defensa.

62. En los asuntos civiles la parte agraviada es libre de incoar procedimientos ante un tribunal competente. Normalmente los procedimientos civiles se instituyen mediante citación judicial, petición o notificación de moción. En los asuntos civiles el demandante es libre de citar a testigos y el demandado también tiene derecho a hacerlo en su defensa.

63. Uno de los objetivos del Gobierno de Zambia es brindar a los grupos social y económicamente desfavorecidos del país posibilidades de acceso a los servicios jurídicos. Para lograr este objetivo la Ley de asistencia jurídica, capítulo 546 de las Leyes de Zambia, prevé la concesión de asistencia jurídica en las causas civiles y penales a las personas de escasos recursos a fin de permitirles contratar a profesionales para que los representen y resolver cuestiones conexas. Sin embargo, debido a los problemas económicos que aquejan al país, el Departamento de Asistencia Jurídica ha tropezado con problemas de falta de fondos y de personal calificado. En consecuencia, sólo por los delitos penales más graves se concede automáticamente al acusado asistencia jurídica.

Otras entidades que intervienen en la administración de justicia

64. La Ley de relaciones industriales, capítulo 517 de las Leyes de Zambia, en su artículo 96 establece el Tribunal de Relaciones Industriales, que está integrado por:

- a) su Presidente, que debe reunir los requisitos necesarios para ser nombrado juez de la Alta Corte de Justicia;
- b) su Vicepresidente, que preside el tribunal en ausencia del Presidente, asumiendo todas las demás funciones y atribuciones del Presidente previstas en la ley;
- c) otros dos miembros.

65. El Tribunal de Relaciones Industriales tiene competencia, autoridad y jurisdicción para:

- a) examinar y aprobar acuerdos colectivos;
- b) hacer investigaciones y emitir sus fallos y dictámenes en disputas colectivas;
- c) hacer investigaciones y emitir sus fallos y dictámenes respecto de todas las causas del trabajo que le sean remitidas;
- d) interpretar los términos de los fallos y acuerdos;
- e) remitir a la justicia y castigar por rebeldía a toda persona que desobedezca o se niegue sin razones legítimas a acatar o cumplir una orden dictada contra ella por el tribunal, y
- f) en general investigar y dictaminar sobre cualquier cuestión que afecte a los derechos, las obligaciones y las prerrogativas de los empleados, los empleadores y las organizaciones representativas.

66. El Tribunal de Relaciones Industriales es un tribunal semijudicial que no se rige estrictamente por las normas relativas a las pruebas. El procedimiento para incoar un proceso legal ante este tribunal es relativamente sencillo en comparación con el de los tribunales judiciales.

67. El artículo 90 de la Constitución y la Ley de la Comisión de Investigación, capítulo 183 de las Leyes de Zambia, establecen la Comisión de Investigación. El Presidente, en consulta con la Comisión de Judicatura, nombra al Presidente de la Comisión de Investigación. Esta Comisión está facultada para investigar e informar al Presidente de la República sobre las denuncias presentadas en relación con determinados actos administrativos de los organismos públicos. No está facultada para cuestionar o revisar ninguna decisión judicial. Realiza investigaciones en privado y normalmente trabaja de manera oficiosa. La Comisión está investida oficialmente de la facultad de interrogar a testigos y de pedir acceso a documentos.

68. La función del Investigador General (el ombudsman) es determinar si ha habido algún acto de mala administración de parte del organismo pertinente que justifique la denuncia o si el organismo ha actuado de manera impropia o incorrecta. Si considera que la denuncia se justifica, puede recomendar en sus informes al Presidente de la República que se adopten las medidas

correctivas necesarias. Un aspecto especial de las atribuciones del Investigador General es el hecho de que éste debe considerar si una norma de ley, una disposición jurídica o una práctica en que se basa una decisión es poco razonable, injusta, opresiva o discriminatoria. De este modo, el Investigador General puede opinar que una decisión es objetable aun cuando en sí misma no sea ilegítima.

IV. MARCO GENERAL DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

69. Zambia ha ratificado y se ha adherido a varios instrumentos internacionales y regionales de protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Sin embargo, los instrumentos internacionales no son de aplicación automática y precisan de acción legislativa para tener vigencia jurídica. Por lo tanto, una persona no puede denunciar ante un tribunal nacional una violación de las obligaciones internacionales de Zambia en materia de derechos humanos si el derecho correspondiente no ha sido incorporado al derecho interno. Sin embargo, los tribunales en ciertos casos apropiados han invocado judicialmente instrumentos internacionales en los que Zambia es Parte aunque no se hayan plasmado en la legislación interna y han concedido la reparación correspondiente.

70. El poder judicial desempeña un papel importante de protección de las libertades y los derechos humanos fundamentales; las víctimas de violaciones de los derechos humanos tienen derecho a iniciar un procedimiento, y se les concede la debida reparación cuando procede.

71. Los medios de información gozan de una libertad creciente que permite que la prensa, la radio y la televisión contribuyan de manera importante a dar a conocer las violaciones de los derechos humanos y ejercer presión para que se adopten medidas de reparación. Los medios de comunicación son libres de informar sobre las actuaciones parlamentarias y los procedimientos judiciales en materia de derechos humanos. Con frecuencia los debates parlamentarios son suscitados por la información periodística sobre asuntos particulares.

V. INFORMACION Y PUBLICIDAD

72. En Zambia se realizan esfuerzos constantes por familiarizar al público y a las autoridades con los derechos establecidos en los diversos instrumentos y actividades en materia de derechos humanos. Se ha organizado simposios y conferencias sobre los derechos humanos así como seminarios destinados a los educadores, la policía y otros funcionarios públicos. Además, se imparte enseñanza sobre los derechos humanos en los establecimientos de educación primaria, secundaria y superior como parte de los estudios sociales y de educación cívica. También los medios de información contribuyen a difundir los derechos y a formar a los ciudadanos al respecto.

73. Las organizaciones no gubernamentales participan asimismo en la promoción de los derechos humanos entre los ciudadanos y en diversas actividades relativas a los derechos humanos.

74. Las organizaciones no gubernamentales desempeñan un papel activo e importante de fomento y protección de los derechos humanos en Zambia. Varias organizaciones no gubernamentales participan en diversas actividades en materia de derechos humanos. Algunas de las organizaciones no gubernamentales locales que trabajan en esta esfera son las siguientes: Citizens Advice Bureau (Oficina de asesoramiento de los ciudadanos), Civic Education (Educación cívica), Women's Lobby Group (Grupo de presión femenina), Street Kids (Niños de la calle), Women in Development (La mujer y el desarrollo), Women in Business (La mujer y los negocios), Forum for Democratic Process (Foro del proceso democrático). También las iglesias cumplen una función importantísima en el sector de los derechos humanos.

75. La responsabilidad de preparar los informes en relación con los diversos instrumentos internacionales y regionales recae en el Ministerio de Asuntos Jurídicos, en colaboración con los demás ministerios y departamentos. Se espera que próximamente las organizaciones no gubernamentales también puedan participar y prestar asistencia en la preparación de los informes nacionales. Estos informes son documentos públicos que pueden ponerse a disposición de los interesados.
